

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del día 23 de mayo del 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N5-2019 referente al servicio de conservación y mantenimiento menor de bienes muebles, incorporados o adheridos a inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad Pública, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número CES/CDyFI/692/2019, recibido en esta Dirección General con fecha 29 de abril del 2019, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 17 de mayo de 2019, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

| Nº. | Licitantes invitados a participar en el procedimiento |
|-----|--|
| 1.- | CORPORATIVO VARAB S.A. de C.V. |
| 2.- | TOCHTER S.A. de C.V. |
| 3.- | ASOCIADOS Y COMERCIALIZADORA MIR & AGUI S.A. de C.V. |
| 4.- | MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y AVALÚOS S.A. de C.V. |
| 5.- | COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN VCG S.A. de C.V. |

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- Con fecha 21 de mayo de 2019 a las 10:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado, aclarando que no se hicieron solicitudes de aclaraciones por parte de los licitantes a la fecha límite, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2. de las bases.

CUARTO.- Con fecha 22 de mayo de 2019, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo

Referente al servicio de conservación y mantenimiento menor de bienes muebles, incorporados o adheridos a inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

| No. | Licitantes que presentaron la proposición en este acto |
|-----|--|
| 1.- | CORPORATIVO VARAB S.A. de C.V. |
| 2.- | TOCHTER S.A. de C.V. |
| 3.- | ASOCIADOS Y COMERCIALIZADORA MIR & AGUI S.A. de C.V. |
| 4.- | MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y AVALÚOS S.A. de C.V. |
| 5.- | COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN VCG S.A. de C.V. |

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A2 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

| No. | Licitantes | Documentación Legal (Anexo 2) | Documentación Administrativa | Propuesta Técnica |
|-----|--|-------------------------------|------------------------------|-------------------|
| 1.- | CORPORATIVO VARAB S.A. de C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 2.- | TOCHTER S.A. de C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 3.- | ASOCIADOS Y COMERCIALIZADORA MIR & AGUI S.A. de C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 4.- | MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y AVALÚOS S.A. de C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 5.- | COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN VCG S.A. de C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

| No. | Licitantes | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | I.V.A. | Subtotal | Total |
|-----|---|----------|----------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|
| 1.- | CORPORATIVO VARAB S.A. de C.V. | Servicio | 1 | \$ 1'482,370.82 | \$ 237,179.33 | \$ 1'719,550.15 | \$ 1'719,550.15 |
| 2.- | TOCHTER S.A. de C.V. | Servicio | 1 | \$ 1'495,902.23 | \$ 239,344.36 | \$ 1'735,246.59 | \$ 1'735,246.59 |
| 3.- | ASOCIADOS Y COMERCIALIZADORA MIR & AGUI S.A. de C.V. | Servicio | 1 | \$ 1'479,036.03 | \$ 236,645.77 | \$ 1'715,681.80 | \$ 1'715,681.80 |
| 4.- | MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y AVALÚOS S.A. de C.V. | Servicio | 1 | \$ 1'503,232.75 | \$ 240,517.25 | \$ 1'743,750.00 | \$ 1'743,750.00 |
| 5.- | COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PARA LA | Servicio | 1 | \$ 1'516,313.39 | \$ 242,610.14 | \$ 1'758,923.53 | \$ 1'758,923.53 |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | |
|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| CONSTRUCCIÓN VCG S.A. de C.V. | | | | | | |
|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

| No. | Licitantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones |
|-----|---|
| 1.- | CORPORATIVO VARAB S.A. de C.V. |
| 2.- | TOCHTER S.A. de C.V. |
| 3.- | ASOCIADOS Y COMERCIALIZADORA MIR & AGUI S.A. de C.V. |
| 4.- | MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y AVALÚOS S.A. de C.V. |
| 5.- | COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN VCG S.A. de C.V. |

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 23 de mayo de 2019 a las 13:00 horas; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la UPAC, mediante oficio No. CES/CDyFI/920/2019, recibido en esta Dirección General con fecha 23 de mayo de 2019.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

A) EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE SE REFIERE EN LOS PUNTOS 14.1. Y 16.2.

CUADRO A1

| N o | Documento Solicitado | Ane xos | Referenci a bases de invitación | CORPORATIVO VARAB S.A. DE C.V. | | TOCHTER S.A. DE C.V. | | ASOCIADOS Y COMERCIALIZADOR A MIR & AGUI S.A. DE C.V. | |
|--------|--|-----------------------|--|-----------------------------------|----|-------------------------|----|--|----|
| | | | | Presenta | | Presenta | | Presenta | |
| | | | | SI | No | SI | No | SI | No |
| | Anexos | | | | | | | | |
| 1 | Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante. | 2 | Punto 14.1. | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | |
| | Propuesta Técnica (SOBRE A) | Docu mento | Punto 16.2 | | | | | | |
| 2 | Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados. | A | Inciso A) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | |
| 3 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. | B | Inciso B) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | |
| 4 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes. | C | Inciso C) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | |
| 5 | Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. | D | Inciso D) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | |
| 6 | Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que | E | Inciso E) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | | |
|----|--|---|-----------|-----------|--|-----------|--|-----------|
| | por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa. | | | | | | | |
| 7 | Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases | F | Inciso F) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | | SI CUMPLE |
| 8 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicado entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.6. de las bases. | G | Inciso G) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | | SI CUMPLE |
| 9 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases. | H | Inciso H) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | | SI CUMPLE |
| 10 | Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases. | I | Inciso I) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | | SI CUMPLE |
| 11 | Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que | J | Inciso J) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | | SI CUMPLE |

Referente al servicio de conservación y mantenimiento menor de bienes muebles, incorporados o adheridos a inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | | |
|--------|--|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|
| | conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases. | | | | | | | |
| 1 2 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. | K | Inciso K) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | |
| 1 3 | Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. | L | Inciso L) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | |
| 1 4 | Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiesten por escrito bajo protesta de decir verdad que tienen contratado su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado vigente de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de | M | Inciso M) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | | |
|--------|--|---|-----------|-----------|--|-------------|--|-------------|
| | Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada. Adicionalmente, para el caso de los licitantes que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia vigente de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social de la empresa de outsourcing. | | | | | | | |
| 1 5 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del presente documento. | N | Inciso N) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | | SI CUMPLE |
| 1 6 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | O | Inciso O) | SI CUMPLE | | NO PRESENTO | | NO PRESENTO |
| 1 7 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | P | Inciso P) | SI CUMPLE | | NO PRESENTO | | SI CUMPLE |

Referente al servicio de conservación y mantenimiento menor de bienes muebles, incorporados o adheridos a inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

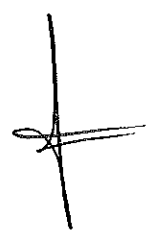
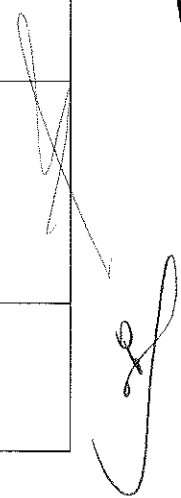
| | | | | | | |
|----|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 18 | Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación. | Q | Inciso Q) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
|----|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|

| No | Documento Solicitado | Anexos | Referencia bases de invitación | MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y AVALÚOS S.A. DE C.V. | | COMERCIALIZADOR A Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN VCG S.A. DE C.V. | |
|----|--|------------------|--------------------------------|---|----|---|----|
| | | | | Presenta | | Presenta | |
| | | | | Si | No | Si | No |
| | Anexos | | | | | | |
| 1 | Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante. | 2 | Punto 14.1. | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | |
| | Propuesta Técnica (SOBRE A) | Documento | Punto 16.2 | | | | |
| 2 | Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados. | A | Inciso A) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | |
| 3 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. | B | Inciso B) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | |
| 4 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes. | C | Inciso C) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | |
| 5 | Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del | D | Inciso D) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | |
|----|--|---|-----------|-----------|-----------|--|
| | Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. | | | | | |
| 6 | Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa. | E | Inciso E) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | |
| 7 | Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases | F | Inciso F) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | |
| 8 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicado entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.6. de las bases. | G | Inciso G) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | |
| 9 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases. | H | Inciso H) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | |
| 10 | Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo | I | Inciso I) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | |



Referente al servicio de conservación y mantenimiento menor de bienes muebles, incorporados o adheridos a inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | |
|----|--|---|-----------|-----------|--|-----------|--|
| | señalado en el punto 12.2. de las bases. | | | | | | |
| 11 | Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases. | J | Inciso J) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | |
| 12 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. | K | Inciso K) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | |
| 13 | Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. | L | Inciso L) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | |
| 14 | Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiesten por escrito bajo protesta de decir verdad que tienen contratado su | M | Inciso M) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | |

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | |
|----|--|---|-----------|-----------|--|-----------|
| | personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado vigente de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada. Adicionalmente, para el caso de los licitantes que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia vigente de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social de la empresa de outsourcing. | | | | | |
| 15 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del presente documento. | N | Inciso N) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE |
| 16 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | O | Inciso O) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE |
| 17 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega | P | Inciso P) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE |

he

13

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Referente al servicio de conservación y mantenimiento menor de bienes muebles, incorporados o adheridos a inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | |
|----|---|---|-----------|-----------|--|-----------|
| | de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | | | | | |
| 18 | Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación. | Q | Inciso Q) | SI CUMPLE | | SI CUMPLE |

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4. de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos O), P) y Q) no es motivo de desechamiento y derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos **16.2 y 16.3** de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

| No. | Licitantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa |
|-----|---|
| 1.- | CORPORATIVO VARAB S.A. DE C.V. |
| 2.- | TOCHTER S.A. DE C.V. |
| 3.- | ASOCIADOS Y COMERCIALIZADORA MIR & AGUI S.A. DE C.V. |
| 4.- | MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION, SUPERVISION Y AVALUOS S.A. DE C.V. |
| 5.- | COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION VCG S.A. DE C.V. |

B) EVALUACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO (DOCUMENTO A)

CUADRO A2

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | LICITANTES | | | | |
|---|--|--|-----------------------------------|---|---|--|
| | | 1.- CORPORATIVO VARAB S.A. DE C.V. | 2.- TOCHTER S.A. DE C.V. | 3.- ASOCIADOS Y COMERCIALIZADORA MIR & AGUI S.A. DE C.V. | 4.- MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION, SUPERVISION Y AVALUOS S.A. DE C.V. | 5.- COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION VCG S.A. DE C.V. |
| CUMPLE / NO CUMPLE, CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES | | | | | | |
| PARTIDA ÚNICA | SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE BIENES MUEBLES, INCORPORADOS O ADHERIDOS A INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTADAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Objetivo: El servicio consiste en el mantenimiento menor de bienes muebles, incorporados o adheridos a inmueble para las | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Referente al servicio de conservación y mantenimiento menor de bienes muebles, incorporados o adheridos a inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <p>oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, enlistándose a continuación algunos de los trabajos de manera enunciativa más no limitativa:</p> <p>Los servicios de mantenimiento a las instalaciones eléctricas consisten en:</p> <p>Revisión y cambio de protecciones de tableros, interruptores, así como la revisión de conductores de alimentación generales y derivados, llevando a cabo las reparaciones que se requieran y la sustitución de tubos fluorescentes, balastos, acrílicos, contactos, apagadores, spots y focos; corrección en fallas de alimentadores y cortos circuitos.</p> <p>Para los servicios de mantenimiento a las instalaciones hidráulicas y sanitarias consisten en:</p> <p>Llevar a cabo la revisión para el buen funcionamiento de líneas de alimentación y descarga hidráulicas y sanitarias, cambio de empaques a llaves y válvulas, limpieza de tuberías, cespól, drenaje, cárcamos, planta de tratamiento de aguas residuales, llevando a cabo la reparación de fugas de alimentaciones y descargas en muebles y sanitarios, así como la limpieza de la cisterna, tinaco, considerando las partes o muebles que se requieran, reparación de bajadas pluviales en pasos de muros y lozas de concreto.</p> <p>Para los servicios y acabados, estos consisten en:</p> <p>Elaboración de mueble tipo muro de tablaroca, pintura general interiores y exteriores, impermeabilización, aplicación de todo tipo de pasta texturizada, colocación de pisos de cerámicos o de azulejo.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Referente al servicio de conservación y mantenimiento menor de bienes muebles, incorporados o adheridos a inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | |
|--|--|--------|--------|--------|--------|--------|
| | <p>Para los servicios de cancelería y carpintería, éstos consisten en:</p> <p>Revisión de la cancelería existente o en su caso reparación o sustitución de perfiles, de tal manera que permita cuando sea el caso abrirse de manera eficiente sin presentar roces ni forzaduras, deberá revisar que los herrajes y accesorios se encuentren en buen estado de funcionamiento.</p> <p>En el caso de las puertas de madera, se deberá de revisar que la misma cuente con los accesorios en buen estado en cuanto a las bisagras y chapa y que el abatimiento no genere dificultad, realizando el mantenimiento requerido, de tal manera que presenten un acabado uniforme y liso en la superficie.</p> <p>Para el servicio de jardinería, éste consiste entre otros en el mantenimiento de las áreas verdes, la plantación de plantas y poda de árboles, colocación de tierra vegetal y el control y exterminación de plagas etc.</p> <p>Para el eficiente desempeño del personal asignado y que a su vez, estos puedan llevar a cabo la ejecución de los trabajos de mantenimiento menor y conservación del inmueble en uso, el "Proveedor" deberá dotar del equipo y de las herramientas necesarias como mínimo la siguiente que deberá de ser la básica y es de forma enunciativa mas no limitativa:</p> <p>Tornillo de banco, taladro roto martillo, sierra de banco, lijadora, compresor, conexiones rápidas, manguera mínimo 4 metros y pistola baja presión, esmeril de 4 pulgadas con discos de corte, sierra circular, planta de soldar y careta, escalera de 10 peldaños y 7 peldaños, multímetro,</p> | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
|--|--|--------|--------|--------|--------|--------|

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Referente al servicio de conservación y mantenimiento menor de bienes muebles, incorporados o adheridos a inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|
| <p>amperímetro de gancho, llave tipo inglesa, llave stilson, juego de llaves españolas estándar y milimétricas, pinzas de electricista, pinzas de corte diagonal, pinzas de punta, pinzas mecánicas, juegos de desarmadores plano y cruz, juego de llanas y espátulas para aplicación de calafateo, mezcla o pastas, cuchara de albañil, martillos, maceta, cinceles y marro de 18 libras, serrote para tablaroquero, arco metálico, juego de sacabocados y brocas para concreto y metal, flexómetros, plomadas, nivel de mano y escuadra universal, barreta y grifas, pico, pala, carretilla, etc.</p> <p>Para la terminación y entrega del servicio de mantenimiento deberá contemplarse el retiro fuera de las oficinas del material de desperdicio o no utilizable y la limpieza final de las oficinas.</p> <p>Para las actividades de mantenimiento menor, el personal que se utilice, deberá tener conocimientos y aptitudes para cubrir las necesidades de albañilería, electricidad, plomería, cancelería, carpintería y jardinería, así como el manejo de herramientas y equipo de mantenimiento.</p> <p>El personal que el "Proveedor", asigne para la ejecución de los trabajos, durante todo el tiempo en que se encuentren en el interior de las instalaciones, deberán de portar uniforme e identificación expedida por el proveedor adjudicado.</p> | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]

Una vez concluida la evaluación cualitativa, se concluye que los licitantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica, por lo que son susceptibles de analizar sus propuestas económicas:

| No. | Licitantes que cumplieron con las especificaciones del Anexo técnico 1 |
|-----|--|
| 1.- | CORPORATIVO VARAB S.A. DE C.V. |
| 2.- | TOCHTER S.A. DE C.V. |
| 3.- | ASOCIADOS Y COMERCIALIZADORA MIR & AGUI S.A. DE C.V. |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|-----|--|
| 4.- | MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION, SUPERVISION Y AVALUOS S.A. DE C.V. |
| 5.- | COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION VCG S.A. DE C.V. |

NOVENO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, contando con la autorización global emitida mediante oficio por la Secretaría de Hacienda, Num. SH/0518/2019, y suficiencia específica, en oficio emitido por la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, en oficio No. CES/CDyFI/549/2019.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se les realizó la revisión aritmética de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, ordenándose de la menor a la de mayor monto propuesto, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro A3.

Cuadro A3

| No. | Licitantes | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | I.V.A. | Subtotal | Total |
|-----|--|----------|----------|-----------------|--------------|----------------|----------------|
| 1.- | ASOCIADOS Y COMERCIALIZADORA MIR & AGUI S.A. de C.V. | Servicio | 1 | \$1,479,036.03 | \$236,645.76 | \$1,715,681.79 | \$1,715,681.79 |
| 2.- | CORPORATIVO VARAB S.A. de C.V. | Servicio | 1 | \$1,482,370.82 | \$237,179.33 | \$1,719,550.15 | \$1,719,550.15 |
| 3.- | TOCHTER S.A. de C.V. | Servicio | 1 | \$1,495,902.23 | \$239,344.36 | \$1,735,246.59 | \$1,735,246.59 |
| 4.- | MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y AVALÚOS S.A. de C.V. | Servicio | 1 | \$1,503,232.75 | \$240,517.24 | \$1,743,749.99 | \$1,743,749.99 |
| 5.- | COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN VCG S.A. de C.V. | Servicio | 1 | \$1,516,313.39 | \$242,610.14 | \$1,758,923.53 | \$1,758,923.53 |

DÉCIMO PRIMERO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al licitante **ASOCIADOS Y COMERCIALIZADORA MIR & AGUI S.A. de C.V.**, con un importe total de \$ 1,715,681.79 (Un millón setecientos quince mil seiscientos ochenta y un pesos 79/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., quien presentó la proposición solvente de la **partida única** cuyo precio es el más bajo, la que se desglosa de la siguiente manera:

Referente al servicio de conservación y mantenimiento menor de bienes muebles, incorporados o adheridos a inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| Partida | Descripción del servicio (descripción corta) | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | I.V.A. | Subtotal | Importe Total |
|---------------|--|----------|----------|-----------------|--------------|----------------|----------------|
| Partida Única | Servicio de conservación y mantenimiento menor de bienes muebles, incorporados o adheridos a inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. | Servicio | 1 | \$1,479,036.03 | \$236,645.76 | \$1,715,681.79 | \$1,715,681.79 |

De conformidad con lo dispuesto con el punto 11.3. de las bases, los servicios requeridos se deberán entregar dentro de un plazo de **30 días naturales a partir de la notificación del fallo**; el área solicitante por conducto del área técnica, podrá modificar dicho programa y/o calendario de entrega de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante adjudicado y las particularidades del caso.

En la elaboración del contrato se deberá contemplar todas las especificaciones de los servicios que se establecieron en su oferta técnica para su evaluación, cuyo resultado se indica en el CUADRO A2 de la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber al representante del área solicitante, que deberá de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) en un plazo máximo de tres días hábiles, las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 14:00 horas, del día 23 de mayo de 2019.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Esta acta consta de 18 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los licitantes invitados

No se presentaron a este acto

Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso
Director de Concursos

Por la Secretaría de la Contraloría

Luis Raúl Arenas Gómez
Subdirector de Adquisiciones

Por la Secretaría de Hacienda

Lic. Norberto Álvarez Rodríguez
Coordinador de Recursos Materiales

Por la Consejería Jurídica

Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo
Auxiliar Técnico

Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública

Lic. Roberto Eduardo Zepeda Cabral
Director de Adquisiciones

-----FIN--DEL--ACTA-----